

POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente S01:0001739/2023 – Secretaría General de Extensión Universitaria – Acta Complementaria N° 1 del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Misiones y la Empresa RESEARCH S.R.L.; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo la provisión de tres (3) Racks de 19" y de 40 unidades cada uno, ubicados en el Datacenter de la Universidad Nacional de Misiones, para el alojamiento de servidores y equipos de comunicaciones de la Empresa.

QUE, a fs. 35, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 247/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 026/23 obrante a fojas 36, sugiriendo: "Aprobar el Acta Complementaria N° 1 del Convenio U.Na.M. y Research SRL. de conformidad al dictamen N° 247/2023 obrante a fs. 35 de estas actuaciones".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acta Complementaria N° 01 del Convenio Marco de Colaboración, suscripto el día 06 de Julio de 2023, entre la Universidad Nacional de Misiones y la Empresa RESEARCH S.R.L., que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 121-23

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones